Universidad Surcolombiana

ACUERDO NUMERO 033 DE 2000

(2 DE AGOSTO)

Por el cual se otorga el título de Magister en Educación y Desarrrollo Comunitario.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO :

Que los estudiantes: ROSALBA COMETA DE PACHECO y ANGELA MARIA SERRANO PARRA, de la cuarta Promoción de Neiva; UBERNEY MARIN TAMAYO y MARIA LUZ MARY ZAPATA DIAZ de la tercera promoción de Sabaneta, cumplen con los requisitos exigidos por el convenio CINDE-USCO, para optar al título de Magister en Educación y Desarrollo Comunitario

ACUERDA :

ARTICULO 1o. Otorgar el título de MAGISTER EN EDUCACION Y DESARROLLO COMUNITARIO, a los estudiantes mencionados en la parte considerativa.

ARTICULO 2o. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los 2 días del mes de agosto de 2000.

AURA ELENA BERNAL DE ROJAS
Presidente

LUIS EDUARDO TRUJILLO BARBOSA
Secretario

Avenida Pastrana Borrero - Carrera 1a. - A.A. 385 y 974 - Conmutador 749160 - 747266 - 747277 - Fax 745440 - 745443
Neiva - Huila